



¿QUÉ SON LAS DONACIONES PLANIFICADAS?

Las donaciones planificadas abarcan una variedad de maneras en que se pueden hacer donaciones de recursos acumulados a la iglesia.

Por lo general involucra planificación financiera o testamentaria; sin embargo, este tipo de donaciones no son sólo para los ricos. Realizar donaciones planificadas es un medio por el que cualquier persona que desee que sus recursos personales se empleen con inteligencia toma una decisión pensada cuidadosamente sobre el uso final de sus bienes.

En general, las donaciones planificadas se realizan mediante:

- *Un legado en un testamento*
- *Una donación de ingreso de por vida, como un fondo de ingresos mancomunados, una donación caritativa por anualidad o un fideicomiso caritativo sobre bienes remanentes*
- *Donaciones de bienes especiales* (bienes raíces, acciones concentradas en un pequeño número de accionistas, seguros de vida, cuentas de jubilación)

Las donaciones planificadas establecen una manera en que un donante puede proveer para los miembros de su familia y a la vez recordar a la iglesia. A menudo permiten que el donante provea más para sus herederos y que además realice una donación mayor que lo que pensaba que sería posible.

A menudo también reducen los impuestos.

Las donaciones planificadas se pueden designar para los fondos generales de una organización o para el legado de dicha organización.

Las donaciones planificadas son donaciones directas (es decir, donaciones de valores revalorizados, bienes raíces, bienes personales, etc.) o donaciones diferidas (es decir, legados, donaciones caritativas por anualidad, fideicomisos caritativos).

TODO LO QUE SOMOS, TODO LO QUE TENEMOS, VIENE DE DIOS,

Y ALGÚN DÍA VOLVERÁ A DIOS.

Jesús habló a menudo sobre nuestra relación con las “cosas” que poseemos. En Lucas 12:13-21 se le pregunta a Jesús sobre dividir una herencia familiar. Él responde con una parábola. Un hombre rico, cuya heredad había producido mucho, decide construir nuevos graneros para guardar sus frutos y después “comer, beber y regocijarse”.

Pero Dios le dijo: ‘Necio, esta noche vienen a pedirte tu alma; y lo que has provisto, ¿de quién será?’ Así es el que hace para sí su tesoro, y no es rico para con Dios”.

Somos administradores de la munificencia de Dios. Cuidadores. Por un período de tiempo breve nos dan tiempo, energía y recursos. Lo que hacemos con esos dones finalmente define el carácter de nuestra vida y la profundidad de nuestra comprensión espiritual.

Realizar donaciones planificadas es una expresión del uso inteligente de los recursos personales que Dios nos encomendó.

RECURSOS DISPONIBLES

FOLLETOS

- *Donaciones planificadas (descripción general)*
- *Donación caritativa por anualidad*
- *Fideicomiso caritativo sobre bienes remanentes*
- *Fondo de ingresos mancomunados*
- *Redacción del testamento*

FOLLETOS DETALLADOS

- *Donaciones planificadas (descripción general)*
- *Donación caritativa por anualidad*
- *Fideicomiso caritativo sobre bienes remanentes*
- *Fondo de ingresos mancomunados*
- *Planificación para el final de la vida*

Esta serie de folletos de planificación de donaciones ha sido elaborada por la Fundación de la Iglesia Episcopal. La iglesia, los redactores y los editores de este material no proporcionan asesoramiento legal ni impositivo. Para obtener asesoramiento y asistencia sobre casos específicos, póngase en contacto con un abogado o un asesor profesional.

©2010 Fundación de la Iglesia Episcopal

DONACIONES PLANIFICADAS

*administradores
de la munificencia
de Dios*

2082

UN LEGADO EN UN TESTAMENTO

Tal vez la manera más fácil y más común de realizar una donación planificada es mediante su testamento. Sin embargo, más del 50% de los estadounidenses no tienen uno.

Si fallece sin un testamento, el estado divide sus bienes entre su cónyuge y sus hijos (independientemente de sus edades); nombra un administrador que puede costar grandes honorarios a los herederos; y nombra tutores administrativos, que pueden o no haber sido su preferencia, para sus dependientes. El estado no realiza aportaciones de beneficencia y asegura que su sucesión pague la mayor cantidad de impuestos posible.

Al hacer un testamento, usted nombra su propio administrador; nombra un tutor administrativo de sus dependientes; controla los impuestos aplicables; puede crear un fideicomiso familiar o caritativo; y puede compartir sus recursos con su familia, iglesia u otras instituciones que elija.

Un legado puede adoptar la forma de una cantidad de dinero predeterminada, un porcentaje de una herencia, un bien específico o el nombramiento de una organización relacionada con una iglesia como beneficiaria contingente.

Un ejemplo de texto para incluir a la iglesia puede ser: “Otorgo y lego (indicar cantidad, bien o porcentaje de la herencia) a (nombre y dirección de su iglesia) para ser empleado (describir el uso) o como la junta rectora o la junta parroquial de la iglesia lo consideren apropiado”.

DONACIONES DE INGRESOS DE POR VIDA

Las donaciones de ingresos de por vida proporcionan a usted o al beneficiario que designe ingresos de por vida a cambio de su donación.

Los tres tipos más comunes de donaciones de ingresos de por vida son un fondo de ingresos mancomunados, una donación caritativa por anualidad y un fideicomiso caritativo sobre bienes remanentes.

En un fondo de ingresos mancomunados, donaciones (donación mínima \$2,500) se “mancomunan (unen)” a otras donaciones y se invierten en una cartera de inversión administrada profesionalmente. El donante obtiene los siguientes beneficios:

- Un ingreso garantizado de por vida. La cantidad del ingreso depende de la tasa de retorno de las inversiones del fondo. El ingreso también puede fluir a otro beneficiario designado
- Una deducción impositiva federal inmediata. La cantidad de la deducción por lo general está supeditada a la edad del donante y/o de los beneficiarios
- La eliminación de los impuestos sobre las ganancias de capital, si está financiado mediante valores revalorizados, como acciones, bonos o fondos mutuos
- Una posible reducción de los impuestos sobre la herencia

Cuando fallece el beneficiario final, el bien pasa a la iglesia o al beneficiario relacionado con la iglesia que usted nombró.

Los beneficios de establecer una donación caritativa por anualidad son similares a los de un fondo de ingresos mancomunados, con las siguientes diferencias:

- La donación mínima es \$5,000.
- El ingreso de por vida está garantizado a una cantidad fija.
- Una parte de la donación es deducible.
- Una parte del ingreso que se recibe está exenta de impuestos.

Un fideicomiso caritativo sobre bienes remanentes está a disposición de donantes que emplean bienes de \$100,000 o más. Puede estar financiado con diversos tipos de activos, incluyendo bienes raíces. Al igual que los fondos de ingresos mancomunados y las donaciones

caritativas por anualidad, un fideicomiso caritativo sobre bienes remanentes proporciona un ingreso de por vida, una deducción impositiva sobre la renta personal, eliminación del impuesto sobre las ganancias de capital (si está financiado mediante bienes revalorizados) y una posible reducción del impuesto sobre la herencia. El ingreso varía dependiendo del retorno de la cartera. Si desea contar con una anualidad que le proporcione un ingreso fijo, un fideicomiso caritativo sobre bienes remanentes es una opción que conviene que considere.

Un fideicomiso caritativo principal, otra herramienta de planificación de la herencia, le permite transferir bienes a un fideicomiso que paga su ingreso a la iglesia o a una organización relacionada con la iglesia por un período de tiempo determinado. Al final del período, el capital y toda la revalorización del capital vuelve a usted o a otros que usted nombra.

DONACIONES DE BIENES RAÍCES, BIENES REVALORIZADOS Y BIENES PERSONALES TANGIBLES

Bienes raíces o valores pueden ser la fuente de su donación a la iglesia. Empleando un contrato de usufructo vitalicio caritativo, por ejemplo, puede donar su vivienda, vivienda de vacaciones, finca o condominio a la iglesia y retener el derecho a permanecer en la propiedad y/o a recibir ingresos de la propiedad durante toda su vida. Recibe una deducción impositiva cuando la propiedad se deja a la iglesia y normalmente evita pagar impuestos sobre la ganancia de capital cuando realiza la transferencia. Es posible que los impuestos sobre su patrimonio y herencia sean menores cuando usted fallece.

Las donaciones de bienes raíces o valores revalorizados le permiten evitar impuestos sobre las ganancias de capital. Es importante transferir las acciones o el bien raíz a la iglesia

“EN EL PRINCIPIO DIOS CREÓ LOS CIELOS Y LA TIERRA”.

—Génesis 1:1

antes de venderlos. Sin embargo, si el valor de los valores o del bien raíz decreció, debe vender los bienes antes de realizar la donación. Ello le permite establecer una pérdida de capital y una posible deducción de los impuestos.

También se puede donar bienes tangibles a la iglesia, como alhajas, monedas, obras de arte, automóviles, etc. Usted es responsable por determinar el valor del bien donado. Todas las donaciones de más de \$5,000 se tienen que hacer tasar independientemente.

DONACIONES DE SEGUROS DE VIDA Y DE CUENTAS DE JUBILACIÓN

Un seguro de vida es otra manera de realizar una donación considerable a la iglesia. Por ejemplo:

Puede comprar una nueva póliza y hacer que la iglesia sea la propietaria y beneficiaria de la póliza. Eso permite que usted “apalanque” su donación, que finalmente resulta en una donación con un valor que no hubiera sido posible sin la póliza. Los aportes a su iglesia para pagar las primas del seguro se pueden descontar de los impuestos.

Puede hacer que la iglesia sea la propietaria y beneficiaria de una póliza existente. El valor actual de la póliza se puede descontar de los impuestos, al igual que los pagos futuros de las primas. Puede hacer que la iglesia sea una beneficiaria contingente de una póliza existente o nombrar a la iglesia para que reciba el pago de la póliza si los beneficiarios designados fallecen antes que el asegurado.

Además, el valor remanente de muchas cuentas de jubilación puede estar sujeto a impuestos muy elevados si se deja a amigos y parientes, pero pasa libre de impuestos a su iglesia cuando usted fallece. Consulte a su abogado o a su asesor financiero para determinar si esta donación es apropiada para usted.

Le solicito que me envíe más información sobre las diversas maneras de realizar una donación planificada para apoyar a mi iglesia

Un legado en un testamento

Una donación de ingreso de por vida

Fideicomiso caritativo sobre bienes remanentes

Fondo de ingresos mancomunado

Nombre

Dirección

Feligresía/Diócesis/Agencia

Teléfono

E-mail

Envíe este formulario a su iglesia, a la dirección impresa en el reverso de este formulario o a Episcopal Church Foundation, 475 Riverside Drive Ste 750, New York, NY 10115